Outlook

RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 17/02/2026 19:48
Para maria.coronado@air-e.com <maria.coronado@air-e.com>
CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado,

Reciba un atento y respetuoso saludo

De manera atenta, me permito solicitar información sobre el avance en la expedición de la póliza, según la revisión estaba conforme a los términos exigidos por la entidad frente al borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 668 de 2021**, *en liquidación.*

Así mismo, agradecería nos informaran si existe alguna observación adicional por parte del Operador de Red o de la Aseguradora.

En caso de ser posible, les solicitamos muy amablemente remitirnos a la mayor brevedad la garantía ya expedida, a fin de proceder con su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su pronta respuesta.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 15:46
Para: maria.coronado@air-e.com <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

De manera atenta, me permito informar que, de conformidad con la solicitud que antecede y una vez efectuada la revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 668 de 2021**, me permito informar que el borrador se encuentra ajustado a los parámetros establecidos para su liquidación, por lo tanto cumple con suficiencia amplia respecto a la vigencia de cobertura del amparo de cumplimiento, el porcentaje establecido en la minuta contractual, los datos del tomador y del beneficiario, así como el número del contrato.

Asimismo, se identifica que la garantía mantiene su cobertura desde la fecha inicial y la extiende hasta el 31/03/2027, cumpliendo con el período correspondiente a la etapa de liquidación del contrato.

Por consiguiente, recomiendo que proceda con la expedición de la póliza correspondiente.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel.3115377030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 14:01
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones al borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 668 de 2021.

Por lo anterior, le agradezco remitir un correo al OR solicitando la expedición de la póliza.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:47
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Cordial saludo, estimado Dr. Fredy.

*Atendiendo a su solicitud de revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 668 de 2021**, me permito informar que este se encuentra ajustado a los parámetros establecidos para su liquidación. El borrador cumple con suficiencia amplia respecto a la vigencia de cobertura del amparo de cumplimiento, el porcentaje establecido en la minuta contractual, los datos del tomador y del beneficiario, así como el número del contrato.*

Asimismo, se identifica que la garantía mantiene su cobertura desde la fecha inicial y la extiende hasta el 31/03/2027, cumpliendo con el período correspondiente a la etapa de liquidación del contrato.

Con respeto,

Robinson Quintero Fontecha
Abogado

Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 10:31
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 668 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: viernes, 16 de enero de 2026 9:50
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado mediante comunicación, me permito remitir el borrador de la póliza correspondiente para su respectiva revisión y aprobación. Quedo atento a sus observaciones para proceder con la emisión definitiva del documento.

Atentamente,

Maria Jose.

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 15:39
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estiven Argumedo Correa

Analista de Operaciones
Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No.57-103 Edificio Green Towers Oficina 2301, Torre1.

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 11:10 a. m.
Para: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buena Tarde,

Adjunto condiciones para consideración y VB

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Milena Contreras
Enviado el: viernes, 12 de diciembre de 2025 1:07 p. m.
Para: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buen dia.

Avanzamos con Aseguradora.

ID 859534

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 3:13 p. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Reenvió para su gestión

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.
www.marsh.com/co
En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.:
https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html

Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 2:42 p. m.
Para: Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

Reitero correo en cola solicitando su apoyo en la actualización de la póliza conforme a lo dispuesto en documento anexo.

Atentamente,

Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.
www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 12:01
Para: Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <estiven-jose.argumedo@marsh.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En aras de seguir adelante con el tramite liquidatorio del contrato GGC 668 del 2021 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta...

de 2021	Mundial de seguros	100045301	29/09/2021	16/10/2025

Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 668 de 2021,** y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de marzo de 2026**, fecha estimada para finalizar el trámite.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>
Enviado: jueves, 30 de octubre de 2025 11:53
Para: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>
Cc: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Cordial saludo,

Para su trámite.

Diana P.

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 9:16 a. m.
Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@air-e.com>; Jaime Humberto Mesa Buitrago <jaime.mesa@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 668 de 2021

Buenos Días

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,

Jhon Jairo Márceles Corro
Técnico Junior Documental
Gerencia Administrativa y Logística
Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Nota: Le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es entrante.efactura@air-e.com.
Para consulta de estados de cuentas por pagar, radicados de facturas, certificación de saldos escribir al correo proveedores@air-e.com.
Consulta sobre fechas de pago, escribir a valeria.avendano@air-e.com , analistapagos1@air-e.com y jenny.cascavita@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.
Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 16:47
Para: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2025-046771

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2025-046771 paras los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energiía
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.